



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO
SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:19 horas del día 20 de febrero de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”, en adelante el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS, referente al “ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” la C. Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros del comité presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo QUÓRUM LEGAL los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Objeto de la reunión.**
 - Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS para la contratación del “ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”.
4. **Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.**
 - Recursos Municipales para el ejercicio 2026.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
 - Publicación de la Convocatoria el 05 de febrero de 2026, en un diario de amplia circulación en la Localidad y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 09 de febrero de 2026.
 - Acto de Junta de Aclaraciones el día 10 de febrero de 2026.
 - Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas el día 16 de febrero de 2026.
 - Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas el día 18 de febrero de 2026.
 - Dictamen Económico y Fallo diferido por Análisis el día 19 de febrero de 2026.
5. **Dictamen Económico y Emisión de Fallo.**
 - a) **Lectura del Acta**



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

6. Clausura de la Reunión

7. Firma del Acta.

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa de acuerdo con lo planteado en el Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo diferido el día 19 de febrero del presente, se solicitó por escrito al licitante ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ la aclaración correspondiente respecto del **PAQUETE UNO. HIPOLITO RENTERIA, subpartidas 1, 4 y 5**, en su Anexo 7 “Catalogo de Conceptos” habiendo recibido respuesta de aclaración aceptada comunicando que se realizo un redondeo involuntario de las celdas en la columna costo unitario por hora, por tener 3 decimales, por lo cual, aclara que el monto expresado en letras es el **CORRECTO**

Así mismo, una vez aclarado lo anterior, es procedente pasar al punto 5 del orden del día, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo emitido por el “Comité de Adquisiciones” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS para el “ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA” siendo el siguiente:

----- **DICTAMEN ECONÓMICO** -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con el punto 9.2, Anexo 7 “Catalogo de Conceptos” y Anexo 8 “Propuesta Económica” de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el PAQUETE UNO. HIPOLITO RENTERÍA.</p>

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTE** la Propuesta del licitante:

a) **ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ**, para el Paquete Uno. Hipolito Rentería.

----- **EMISIÓN DE FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el “Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California” de la siguiente manera al licitante:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

a) ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ, para el Paquete Uno. Hipolito Rentería.

Importe Mínimo: \$22,217,854.02 M.N., son (veintidós millones doscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 02/100 moneda nacional) más el 08% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$32,777,241.58 M.N., son (treinta y dos millones setecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 58/100 moneda nacional) más el 08% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que los contratos que formalizan la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS deberán firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado al licitante participante en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo y al no haber asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 10:25 horas del día en que actúa, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
 En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DANIEL PEREZ NAVA
 En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ
 Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

AUSENTE
CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ÓRGANO SOLICITANTE

JORGE ALBERTO ELÍAS MARRÓN

En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASVIÑA GARCÍA

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE

MARÍA TERESA BABÚN VILLARREAL

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE

CÉSAR BELTRAN BADILLA

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ

Representante del Consejo
Coordinador Empresarial, A.C



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

LICITANTE

Empresa: Alberto Chavez Diaz

Representante: Camilo mendoza

Firma 















Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESPUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024**

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DES-PACHADO

21/10/24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

